

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 19 de diciembre de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Marbella, dimanante de autos núm. 1163/2016. (PP. 237/2018).

NIG: 2906942C20160010041.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1163/2016. Negociado: 08.

De: Don Luca Gandino.

Procurador: Sr. Salvador Luque Infante.

Letrado: Sr. Ángel Sanchís Palazón.

Contra: Don Alexey Mironov.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Procedimiento Ordinario núm. 1163/2016, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Marbella, a instancia de don Luca Gandino contra don Alexey Mironov, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«SENTENCIA NÚM. 136/2017

En Marbella, a 21 de junio de 2017.

Vistos por doña Rosa Fernández Labella, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Marbella y su Partido, los presentes autos núm. 1163/2016 de Juicio Ordinario en el que figuran como demandante don Luca Gandino representado por el Procurador Sr. Luque Infante y asistido por el Letrado Sr. Sanchís Palazón y como parte demandada don Alexey Mironov.

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por don Luca Gandino contra don Alexey Mironov condenado a la demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 115.955,47 euros en concepto de principal más el interés legal de esta cantidad desde la fecha de la sentencia. Todo ello con imposición de costas a la parte demandada.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación que se presentará ante este Juzgado en el plazo de veinte días previa consignación de las cantidades exigidas por la ley.

Así, lo acuerda, manda y firma Rosa Fernández Labella, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Marbella.» Siguen firmas, rúbricas y publicación.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Alexey Mironov, extendiendo y firmando la presente en Marbella, a diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete.- El Letrado de la Administración de Justicia.